



## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

**RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2009, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión, Especialidad Económica y Financiera, de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 23/11/2007, tras la superación del periodo de prácticas.**

Finalizado el periodo de prácticas establecido en la base 8.2 de la Resolución de 23 de noviembre de 2007, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Económica y Financiera de esta Universidad por el turno de promoción interna, y una vez superado dicho periodo por los funcionarios afectados,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Claustro Universitario de 26 y 27 de febrero de 2003 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante Decreto 160/2003 de 22 de julio (DOCM de 24 de julio), resuelve nombrar funcionarios de carrera, con efectos 31 de enero de 2009, a los aspirantes aprobados, en la Escala y puestos, a continuación relacionados,

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Ciudad Real, 12 de marzo de 2009

El Rector

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

### Escala de Gestión, Especialidad Económica y Financiera

D.N.I.	NºRºP.	Apellidos y Nombre	Nivel	Destino
056541450-Z	0565415057	Aguilar Román, Antonio	20	TO104010.- Ejecutivo Unidad de Gestión Económica de Campus. Campus de Toledo.
03823089-Y	0382308946	García Rodríguez, Agustín	20	TO103010.-Ejecutivo Unidad de Gestión Administrativa y Servicios de Campus. Campus de Toledo.